

# **SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO**

## **ACTA Nº 13/2021**

06 de julio de 2021

A seis días del mes de julio de dos mil veintiuno se reúnen en forma virtual los miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo para celebrar la duodécima Sesión Ordinaria on-line a través de video conferencia, utilizando la plataforma ZOOM. La misma se encuentra presidida por la Sra. Vicedecana, D.I. Silvina Marcia GONZALEZ.-----

**Se encuentran conectados:** los **Consejeros Docentes:** Eduardo Alberto GONZÁLEZ; Mariela NEDYALKOVA; Marcela CAMBA; María Sol GONZÁLEZ; Oscar Enrique PUEBLA; **Consejeras Egresadas:** Leonor del Rosario ORTUBIA; Karim Demi Ann VILLALBA; **Consejeros Estudiantiles:** Antonela JAQUE; Noel ALOY; **Consejera por el Personal de Apoyo Académico:** Silvia Emma JATIB.-----

**Ausentes con aviso:** **Consejero Estudiantil:** Octavio CERÚSICO. Se informa que al haber asumido como Secretario de Extensión el Prof. Javier Omar FALCÓN, se citó a la Suplente, Prof. Flavia GIMÉNEZ, quien no pudo estar presente por tener un compromiso laboral en el día de la fecha. Además, el Consejero Docente Ricardo MANSILLA estuvo presente en la reunión de Comisiones pero debió retirarse. -----

Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Lic. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO.-----

Se encuentra presente el Lic. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo.-----

- - - - ***Siendo las doce y cincuenta horas, luego de la reunión de Comisiones convocada previamente y comprobado el quórum reglamentario, la Sra. Presidenta procede a iniciar la sesión virtual*** - - - - -

**PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato.**-----

La Prof. GONZALEZ inicia la sesión aclarando que el Decano no ha podido estar presente ya que tenía programada una reunión con el Secretario de Extensión de la Universidad en este mismo horario.-----

- En primer lugar comunica en relación al retorno a la presencialidad, que se ha planificado la apertura de dos edificios por día para el mes de agosto, lo que ampliará las posibilidades de retorno a nivel académico como de tareas administrativas del personal. Se comenzaría con este esquema de funcionamiento la primera semana de agosto. De este modo todos los edificios estarán abiertos al menos una vez a la semana en la mañana y en la tarde. Se informará durante la primera sesión del Consejo, a la vuelta del receso invernal. Esta situación se ha estado analizando con las Direcciones de Carreras y la prioridad la tienen las materias que no han tenido presencialidad o bien ésta ha sido muy débil, especialmente materias de música, artes del espectáculo o de talleres. Con Secretaría Académica se aspira a que el segundo llamado a las mesas de examen del turno julio – agosto se haga de manera presencial para todas las carreras. Pero este escenario será evaluado por las Direcciones de Carreras para poder concretarlo entre el 9 al 13 de agosto. -----

**PUNTO SEGUNDO: Asuntos Entrados.**-----

*No habiendo asuntos para tratar se pasa al siguiente punto.*-----

**PUNTO TERCERO: Despachos surgidos de la reunión de Comisiones precedente.**-----

**a) Comisión de Enseñanza:**-----

**• Secretaría Académica.**-----

**Expte. Elect. CUY N° 10363/21. S/ Pedido designación como "Profesor Libre" al profesor Gabriel CERINI** para desempeñar funciones académicas en los Espacios Curriculares "*Taller de Composición Electroacústica I y II*" de la Carrera de Lic. en Composición Musical, teniendo en cuenta que estos espacios se encuentran sin profesor, que actualmente hay un alumno inscripto para cursar, y entretanto se encuentre una solución definitiva a esta carencia, desde el 01/05 hasta el 31/12/2021. La presente solicitud se encuadra en el artículo 53° del Estatuto Universitario que establece que "*Pueden ejercer como profesores libres los docentes habilitados y las personas de reconocida competencia, diplomados universitarios o no, que sean autorizados por cada unidad académica. En ningún caso los profesores libres gozan de derecho a remuneración por la actividad desarrollada*". Entendiendo que cada trabajador merece su remuneración y evitar caer en la precarización laboral, *la Comisión aconseja solicitar a Secretaría Económico Financiera revise la situación del docente y analice la posibilidad de cambiar la figura de Profesor Libre por la tramitación de un contrato para el Prof. Gabriel CERINI por el término de seis meses desde el 01 de julio y no más allá del 31/12/2021. Se aprueba por unanimidad.*-----

**Secretaría de Investigación y Posgrado.**-----

**Expte. Elect. CUY N° 18037/21. ESPINEL SUESCUN, Lucía Margarita S/Jurado de Tesis - Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX - FAD.** Secretaría de investigación y Posgrado eleva la propuesta de constitución del Jurado que entenderá en la evaluación del trabajo de tesis de Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX denominada "*Influencia de Músicas Latinoamericanas Populares en la Composición de Repertorio Académico para Flauta Traversa*", desarrollada bajo la dirección del Mgter. Sebastián WANUMEN JIMENEZ, presentada por la maestranda Mtra. Lucía Margarita ESPINEL SUESCUN, a saber: **Miembros Titulares:** Mgter. Beatriz PLANA, Mgter. Andrea YURCIC, Mgter. Irina GRUSZKA; **Miembros Suplentes:** Mgter. Alejandra GARCIA, Mgter. Carlos FLORIT, Mgter. Fernando LERMAN. *La Comisión aconseja aprobar las presentes actuaciones. Se aprueba por unanimidad.*-----

**Expte. Elect. CUY N° 18061/21. S/Propuesta Cursos de Posgrado de la FAD - Segundo Semestre de 2021**, a saber: "*Desterrando límites entre lo visible y lo invisible. Estrategias de enseñanza y aprendizaje en Educación Artística en Artes Visuales, Cerámica Artística, Historia del Arte y Diseño*", de 45 hs. de duración, a cargo de las especialistas Adriana Nancy ARENAS y Carina Beatriz LÓPEZ; "*Enfoques teórico-metodológicos para el abordaje de la iconografía clásica en las artes, el diseño y la publicidad*", de 30 hs. de duración, a cargo del Dr. Matías Sebastián FERNANDEZ ROBBIO y la Dra. Pilar GOMEZ CARDÓ; "*Curso taller en Interpretación de música latinoamericana del S. XX*", de 45 hs. por módulo, a cargo de la Dra. Mariela NEDYALKOVA, Mgter. Fernando VIANI, Mgter. Guillermo LAVADO, Dr. Rafael IRAVEDRA, Mgter. Mónica PACHECO; "*Derroteros del arte contemporáneo en el contexto nacional. Redes, instituciones, autogestión y condiciones de producción. 1990 -2020*", de 25 hs., a cargo de la Mgter. M. Roxana JORAJURIA y el Lic. Mariano FIORE. *La Comisión aconseja aprobar las presentes actuaciones. Se aprueba por unanimidad.*-----

**b) Comisión de Concursos.**-----  
**Concursos Especiales CEREP.COV.**-----

**Expte. Elect. CUY Nº 16336/21.** S/ Nómina de Docentes de la FAD inscriptos en el proceso de Concursos Especiales por razones extraordinarias originadas por la Pandemia de Covid 19, para Docentes Interinos (CEREP.COV). La nómina es presentada por Secretaría Académica luego del relevamiento realizado de acuerdo con los requisitos establecidos en la Res. 100/2021 R, a saber: que el cargo tenga presupuesto genuino, la antigüedad como docente interino y que haya realizado actividades áulicas durante 2020. El informe incluye la evaluación sobre un total de 97 expedientes, realizada a partir del procesamiento de la información obtenida en relación con el Formulario de Inscripción, y teniendo en cuenta los informes de Secretaría Económico Financiera, Dirección de Personal, Dirección de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente, y las Direcciones de Carreras en algunos casos. *La Comisión aconseja aprobar el informe. Se aprueba el informe por unanimidad, admitiendo la inscripción de los docentes que cumplen con los requisitos, desestimar la inscripción de los docentes que no cumplen con los requisitos, se aceptan las inscripciones solicitadas fuera de término y las postulaciones de bajas de los concursos a solicitud de los interesados o por fallecimiento.*-----

**c) Comisión de Investigación y Extensión.**-----

**Expte. Elect. CUY Nº 16670/21.** S/ Solicitud aval p/ realización de “XII SEMANA DE EDUCACIÓN MUSICAL” – FAD, que se llevará a cabo los días 23, 24 y 25 de agosto del corriente año y estará a cargo de la Mgter. Alicia RASO y Mgter. Adriana PIEZZI. La propuesta cuenta con el aval de la Dirección de Carreras musicales. *Considerando el Visto Bueno de Secretaría Académica teniendo en cuenta todas las ediciones realizadas en años anteriores, su propuesta y valor educativo, las alternativas de organización y la disposición de las actuales herramientas tecnológicas, para su realización, la Comisión aconseja avalar la Propuesta. Se aprueba por unanimidad.*-----

**d) Comisión de Asuntos No Docentes.**-----

**Expte. Elect. CUY Nº 18060/21.** P/ informar sobre el trabajo de planificación en relación al análisis de los cargos del personal de apoyo en sus agrupamientos administrativos y de mantenimiento y servicios. Este análisis y diagnóstico han derivado en la necesidad de cubrir cargos vacantes por medio de concursos y de planificar las adecuaciones de los cargos y las funciones en relación al diseño actualizado de una propuesta de estructura orgánico - funcional. Dentro de este marco de planificación surgen otras situaciones inesperadas, imponderables como ha sido el contexto de pandemia que estamos viviendo desde el 2020 y que ha implicado restricciones, limitaciones y cambios de paradigmas a las tareas y funciones que se venían realizando en la institución. A todos estos aspectos se suman las situaciones de jubilaciones del personal y/o vacancias que se necesitan cubrir de manera prioritaria. Se detalla la primera etapa de esta planificación que surge de la necesidad urgente y prioritaria de cobertura de cargos por concurso para los casos de jubilaciones o cargos vacantes y disponibles. También se adjunta en el presente informe un estado de situación y un plan de continuidad de procesos de los concursos que se estaban desarrollando. Plan de Concursos a realizar: **Primera Etapa:** Secretaría Académica: Cargo Cat. 3 Agrupamiento Administrativo, sector de Egresos para cumplir funciones de Jefe de Departamento de Egresos; Cargo Cat. 6 Agrupamiento Administrativo, sector de Asuntos Académicos para cumplir funciones de Auxiliar Administrativo; Dirección de Informática: Cargo Cat. 7 Agrupamiento Técnico Profesional, para cumplir funciones de Auxiliar en ambos Departamentos; Mantenimiento y Servicios: Cargo Cat. 3 Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para cumplir funciones de Jefe de Departamento Edificio de Gobierno en el Sector Servicios; Cargo Cat. 3 Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para cumplir funciones de Jefe de Departamento Edificio de Docencia en el Sector Servicios; Cargo Cat. 4 Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para cumplir funciones de

servicios en todos los edificios de la FAD; Dos Cargos Cat. 5 Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para cumplir funciones de servicios en todos los edificios de la FAD. **Concursos en Proceso:** Biblioteca: Dos cargos Cat. 7 Agrupamiento Técnico Profesional para cumplir funciones de Auxiliar de Biblioteca, convocados, en instancia de inscripción, suspendido - Expte. 25459/2018; Cargo Cat. 3 Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones de Jefe Departamento Operativo Artes Visuales y Cerámica, impugnado, en Asesoría Letrada para dictamen y pase al Consejo Directivo. **El Consejo toma conocimiento del informe.**-----

- Antes de finalizar, toma la palabra el Consejero PUEBLA para consultar si cabe la posibilidad de llevar cabo una sesión extraordinaria para trabajar el cronograma de retorno a la presencialidad para evitar la superposición con las sesiones del Consejo. Sería oportuno organizar esto para evitar que se vea afectado un día de consultas o mesas de exámenes.-----

- La Vicedecana está de acuerdo. Se planificaría la reunión para el jueves 29 de julio.-----

- Por su parte, la Consejera JATIB pregunta si la comunicación de fechas para el reintegro a las actividades presenciales estará disponible para el personal y de qué forma se hará. -----

- La Vicedecana explica que en este momento se está trabajando en que la prioridad la tengan sean las mesas de examen del segundo turno de julio – agosto. Se continuaría con el mismo esquema y solamente se abrirían más edificios. Se intenta además que el personal no quede desorientado. Pero no se comenzaría todavía con una apertura general. Se debe armar un esquema administrativo de tareas, funciones, burbujas. Debe analizarse. Lo administrativo ha sido lo más lento porque está funcionando bien a distancia. Además se ha querido resguardar el tema sanitario y se ha estado esperando el avance de la vacunación. El mes de agosto será de revisión de la situación epidemiológica y de ir tomando decisiones más definitivas.-----

- El Consejero PUEBLA agrega que debe considerarse que la virtualidad ha permitido que muchos estudiantes que no están en la provincia hayan podido cursar y rendir y sería muy útil continuar con esta modalidad que es más inclusiva todavía.-----

- La Vicedecana opina que este sistema mixto ha venido para quedarse y permitirá continuar con sus estudios a los estudiantes de afuera de la ciudad. Por eso debe seguir garantizándose estas condiciones. Debe evaluarse ya que a esto se agrega la diversidad de las carreras de la FAD con sus particulares necesidades. Se ha ido observando estas situaciones y en función de ello se va a ir armando un cronograma.-----

- La Consejera Sol GONZÁLEZ acuerda en que esta situación ha permitido el cursado a muchos estudiantes de otros departamentos. Es un gran desafío capitalizar lo aprendido forzosamente.-----

- Finalmente, por ser la última sesión previa al receso invernal, la Vicedecana agradece el compromiso y el trabajo realizado por este Consejo, que ha podido sostener el funcionamiento del cogobierno, esencial para la Facultad.-----

- Se despiden los consejeros.-----

**----- Siendo las trece y quince horas y no habiendo temas pendientes de tratamiento, se da por finalizada la sesión-----**

La presente acta emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular.-----